

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **22953** ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

1- Que en el Sección I declaración concurso 0000451/2010 referente al deudor GOYA 900, S.A., con CIF A-50729623, y domicilio en Ctra. Madrid, Km. 315.700, 2.º Of. S-4 Zaragoza, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 19 de mayo de 2011.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A110054074-1